



EXP-UNC: 3811/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/1

Córdoba, 14 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral nro. 465/05 por la que dispone la instrucción de un sumario administrativo, con motivo de la sustracción de un tensiómetro de propiedad de la pasante Viviana M. Castellari, quien realizaba su pasantía en el Consejo Social Consultivo de esta Universidad; atento la Conclusión Sumarial nro. 2482/08 impartida por la Instrucción la que en todos sus términos es compartida por la Oficina de Sumarios, lo informado a fs. 31 por la citada Oficina y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 40382,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Conclusión Sumarial nro. 2482/08 y sobre la base de sus conclusiones, no atribuir responsabilidad alguna a personal de esta Universidad por el hecho denunciado.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y archívese.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 3403